



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, para que en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación del programa “Escuelas al Cien” para el presente año e informe lo conducente a esta Soberanía, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de la Reforma Educativa, y en el marco del 3er. Informe de Gobierno, el Presidente de la República, anunció diez medidas a desarrollar durante la segunda mitad de su sexenio, entre ellas se contempla la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país.

Para dar cumplimiento a esta prioridad el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas. Para lograr este gran objetivo, la Secretaría de Educación Pública, fijó siete grandes prioridades, dentro de las cuales encontramos "...más y mejor infraestructura en las escuelas y equipamiento...".

En el universo de esos programas, encontramos el denominado Escuelas al cien, mismo que tiene como objetivo, la dignificación de la infraestructura física educativa de México. Este programa tiene como meta de atención y mejoramiento apoyar a un total de 33 mil planteles de todos los niveles educativos, bajo el compromiso de garantizar como mínimo por año, la rehabilitación de 11,000 planteles escolares, del día 7 de diciembre de 2015 al primero de diciembre de 2018.

El citado programa contará con una suficiencia de recursos para infraestructura por un total de \$50,000 millones de pesos (Cincuenta Mil Millones de Pesos), en 3 años efectivos de ejecución con una inversión de 16,650 millones de pesos por cada año.

En ese sentido, la meta de los planteles educativos a beneficiar por el programa equivale a un total de 33 mil planteles en todo México, invirtiendo en 11 mil planteles del 2016 al 2018, favoreciendo una matrícula de casi 6 millones de alumnos.

Las necesidades principales a atender en “Escuelas al Cien” son la seguridad estructural, condiciones generales de funcionamiento como servicios sanitarios y bebederos, mobiliario y equipo como pupitres, mesas, pizarrón y estantería. Además busca también, garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad y otorgar mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.

Así también se destacan la Infraestructura para la conectividad y Espacios de Usos Múltiples tales como Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas e instalación de comedores para escuelas de tiempo completo.

El motivo de la presente iniciativa radica en exhortar a las autoridades estatales que guardan relación con el programa “Escuelas al Cien”, como una forma de contribuir a que los recursos destinados por el INIFED (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa) se agilicen en su trámite administrativo.

Lo anterior, se justifica ya que el origen del recurso y su tránsito hacia el destino final en las entidades federativas, atraviesa un proceso complicado que derivado de las reglas de operación lo hacen lento e ineficaz en su ejecución, ya que el recurso destinado por el INIFED (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa) en un primer término es enviado a su homologa estatal (ITIFE) para proyectar el programa, posterior a ello, se devuelve para sus observaciones, acto seguido se presenta el proyecto a la Secretaría de Obras Públicas Estatal para su concurso y una vez que se asigna el ganador, de nueva cuenta regresa a las instancias estatal y federal de infraestructura educativa para la asignación del recurso. Todo esto origina que el proceso se pueda desarrollar en un plazo de hasta 3 años.

De acuerdo a datos del sitio web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tamaulipas tiene asignado una estimación total de 649 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han ejercido solamente de 83 millones de pesos, quedando pendiente de aplicar un monto de 566 millones de pesos para este rubro, hecho en el que basamos nuestra propuesta y de la cual se requiere atender de manera puntual esta situación.

Además, debemos reflexionar que debido a las presiones inflacionarias que tiene nuestro país, el aumento considerable de insumos como el acero debido al incremento del dólar contra el peso, generaran un reto para sostener la calidad de las obras con los montos proyectados, por eso entendemos que es apremiante el dar avance a la construcción de dichos proyectos, sin mencionar que hoy más que nunca el fortalecimiento de rubros que pudieran tener impacto económico positivo en la población tienen prioridad en los gobiernos actuales.

Por todo lo anterior, Nueva Alianza destaca y reconoce los esfuerzos logrados a través de este programa, sin embargo, estamos conscientes que la Educación en Tamaulipas, no puede quedarse en el atraso, ya que la infraestructura es esencial para contribuir a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, por lo que buscamos que se desarrolle en espacios adecuados y confortables, y esto solo se puede dar a través de programas como el de "Escuelas al Cien", para lo cual requerimos que el recurso destinado a nuestra entidad sea aplicado con celeridad y de esta forma no quedarnos sin ejercerlo.

En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, AGILICEN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y PROCEDA A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ESCUELAS AL CIEN” PARA EL PRESENTE AÑO E INFORME LO CONDUCENTE A ESTA SOBERANÍA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa para que en coordinación y colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, agilicen los mecanismos administrativos relativos a la asignación de proyectos de obras y proceda a la aplicación de los recursos derivados de la implementación del programa “Escuelas al Cien” para este año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa que envíe un informe a esta soberanía sobre los avances del programa "Escuelas al Cien" para el presente año.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS

DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA

(Solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa.)